

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

**Presidenta:**

Noelia Guerra Lafuente

**Concejales/as presentes:**

**Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:**

Celia M<sup>a</sup> Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

Javier Los Arcos Atienza (UPN)

**Del Grupo IU – Contigo Castejón:**

Rafael Martinena López

Julia Manrique España

Sandra Frías Melero

M<sup>a</sup> Cruz Martínez Pallardo

**Concejales No Adscritos:**

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano.

**Del Grupo Somos Castejón:**

Rubén Cárcar Cabrerizo

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, **siendo las 19:00 horas del 21 de marzo de 2024**, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia de la Secretaria sustituta Miriam Buisán Aguirre.

La Alcaldesa-Presidenta excusa la aprobación del acta anterior por baja laboral de la empleada que desempeña dicha función.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

### **1º.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito MC3/2024.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Economía y Hacienda de fecha 14 de marzo de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito MC 3/2024 consistente en la incorporación en el presupuesto 2024 de remanentes de créditos del presupuesto 2023, según el siguiente detalle:

Orgánico	Funcional	Económico	Descripción	Saldo D
1	17100	6090000	Motivos ferroviarios espacios públicos	15.000,00

La financiación de dichos créditos es a cargo del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada generado por la desviación acumulada positiva en el ejercicio 2023 del proyecto de gastos 2023-03 "MOTIVOS FERROVIARIOS ESPACIOS PUBLICOS".

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): La recuperación y restauración de motivos ferroviarios para su colocación en espacios públicos, siempre contará con nuestro apoyo, eso es innegable. De hecho, fue un gobierno de IU quien consiguió la instalación de la máquina en la Plaza Circular y también estamos conformes a que estos 15.000,00€ se destinen a tal fin. Con estos 15.000€, tras la aprobación de esta modificación, son posibles por una enmienda del PSN en los presupuestos generales de Navarra de 2023, presupuestos a los que UPN votó en contra y también porque esta partida ya se incluía en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Castejón de 2023, presupuestos a los que UPN también votó en contra. También consideramos que, si se pretende llevar a cabo esta inversión, si se tenía en cuenta que esta inversión se iba a llevar a cabo, la modificación de crédito también podía haber llegado un poquito antes de haber iniciado la instalación de los motivos ferroviarios y es por esta razón por la que, al igual que en la Comisión, en este punto del orden del día, nos abstendremos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y las abstenciones de IU-Contigo Castejón (4 votos).

## 2º.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito MC4/2024.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Economía y Hacienda de fecha 14 de marzo de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación MC 4/2024 sobre el Presupuesto del 2024 Prorrogado del de 2023, consistente en los siguientes ajustes al alza:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1 1533021200	REP. MANT. Y CONSERV. ALMACENES MUNICIPAL.	30,97
1 1650021000	REP. MANTEN Y CONSERV ALUMBRADO PUBLICO	738,81
1 165006190000	INVERSIÓN REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	7.800,00
1 2314022102	COMBUSTIBLE CALEFACCION RESIDENCIA	5.022,78
1 2314022740	ACTIVIDADES LUDICAS Y TERAPEUTICAS	798,60
1 3231021200	REP., MANT. Y CONSERV. ESCUELA INFANTIL	43,19
1 3232021200	REP., MANT. Y CONSERV. COLEGIO PUBLICO	234,93
1 32320623200	INVERSION REPOSICIÓN COLEGIO PUBLICO 2 DE MAYO	17.000,00
1 3300022609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	138,01
1 3380222620	ORGANIZACION DE FIESTAS DE INVIERNO	410,50
1 3380422620	ORGANIZACION CABALGATA PAPA NOEL Y OLENT	1.432,32
1 3420221200	REP. MANTEN. Y CONSERV. PISCINAS MUNICIP	578,64
1 3420222701	SEGURIDAD PISCINAS	452,71
	TOTAL ALZAS	34.681,46

**SEGUNDO.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**TERCERO.-** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**CUARTO.-** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**QUINTO.-** Aprobar, condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de créditos MC 4/2024, el reconocimiento de obligaciones por importe 9.881,45 euros, correspondientes a ejercicios anteriores, y que se corresponde con las facturas siguientes y con cargo a las aplicaciones del presupuesto para 2024.

Num. Reg. Fac.	Fecha Reg.	Fecha Prov.	Proveedor	Importe	aplicación
37	03/01/2024	31/12/2023	SUMINISTROS ELECTRICOS URGON SA	1.254,46	1 3380422620
52	15/01/2024	21/12/2023	NATURGY IBERIA, S.A.	5.022,78	1 2314022102
145	15/01/2024	31/12/2023	REHAVITAL SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.L	620,20	1 2314022740
148	15/01/2024	31/12/2023	ASOC. NAVARRA RESIDENCIAS DE ANCIANOS	178,40	1 2314022740
162	18/01/2024	31/07/2023	REPUESTOS A.I.A.,S.A.	561,05	1 3420221200
187	23/01/2024	22/09/2023	BODEGAS MARQUES DE MONTE CIERZO SL	138,01	1 3300222609
188	23/01/2024	30/11/2023	BODEGAS MARQUES DE MONTE CIERZO SL	108,00	1 3380222620
254	02/02/2024	31/12/2023	FERROTORRES, S.L.	91,75	1 3231021200
360	17/02/2024	01/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	28,66	1 3420222701
361	17/02/2024	09/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	65,22	1 3420222701
362	17/02/2024	01/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	30,54	1 3420222701
363	17/02/2024	09/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	33,65	1 3420222701
364	17/02/2024	01/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	59,17	1 3420222701
365	17/02/2024	01/11/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	55,54	1 3420222701
430	28/02/2024	01/12/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	55,54	1 3420222701
431	28/02/2024	01/12/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	65,22	1 3420222701
432	28/02/2024	01/12/2023	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U	59,17	1 3420222701
2596	29/12/2023	29/12/2023	LAKARRA, COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L.	302,50	1 3380222620
2613	31/12/2023	29/12/2023	ESCUELA DE JOTAS Y RONDALLA	400,00	1 3380422620
2614	31/12/2023	21/12/2023	PASCUAL FUERTES LORRIO	751,59	1 3380422620
				9.881,45	

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): Tanto la aprobación y abono de facturas correspondientes a gastos efectuados en 2023, como las inversiones para la sustitución de las luminarias de la plaza de España y para la obra de las mallorquinas del colegio cuenta con nuestro apoyo. Toda inversión en el colegio público y en alumnado LED es bienvenida, y sigue la línea de lo que se venía haciendo en gobiernos anteriores de Izquierda Unida.

Ahora bien, quiero aprovechar este punto para destacar lo siguiente. Sabemos de la dificultad de elaborar unos presupuestos en el Ayuntamiento de Castejón. Estamos a casi en el mes de abril y no consta siquiera una propuesta para comenzar a negociarlos. Somos conscientes que en anteriores legislaturas los presupuestos no estaban aprobados para entrar en vigor el 1 de enero. Eso no lo criticamos debido al trabajo que conlleva este ayuntamiento. Lo que queremos resaltar son las constantes críticas que recibíamos de la oposición por no presentar los presupuestos en tiempo y forma. Y ahora no sé está predicando con lo que decía. Esperemos que a la oposición se nos dé margen para negociarlos y haya una verdadera voluntad del equipo de gobierno para contar con nosotros y con nosotras, en su aprobación. En este punto, al igual que en el anterior, nos abstendremos.

La Alcaldesa indica que respecto a los presupuestos no nos encontramos en igualdad de condiciones, tenemos un secretario que llevaba 3 meses de baja y una interventora 1 mes, con lo cual, los dos a la vez, esa situación no se ha dado en vuestras legislaturas, en ninguna de ellas, por lo tanto, mientras no puedan avanzar en ese tema, indudablemente, no podemos traer nada, ni daros ni ningún borrador ni ninguna cosa para aportar

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y las abstenciones de IU-Contigo Castejón (4 votos).

Como tercer punto, votaremos la urgencia por no haberse tratado en Comisión de economía, quedando **Aprobada por Unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes

### **3º.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito MC5/2024.**

No se trató en comisión este punto, pero sí que intervención nos dio una explicación.

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria MC 5/2024 de aprobación de crédito extraordinario y suplemento de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

#### Alzas en aplicaciones de gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>
1 3420221201	REP. MANTEN. Y CONSERV. PISCINAS MUNICIP- ejecuciones subsidiarias	12.021,36

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada generado por el acuerdo de ejecución subsidiaria de la reparación necesaria del pavimento de madera de las piscinas descubiertas y liquidación provisional del crédito a favor del Ayuntamiento y a cargo de UTE GESPORT SL. KINES S.L. por importe de 18.734,82 euros (resolución de alcaldía 410/2021), cuyo gasto se ha ejecutado sólo parcialmente en 2021 y 2022 por importe total de 6.713,46 euros, resultando un remanente de tesorería de 12.021,36 euros en la liquidación del presupuesto 2022 y que no se ha utilizado en 2023.

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y las abstenciones de IU-Contigo Castejón (4 votos).

Se procede a votar el acuerdo de inclusión en el orden del día del presente pleno ordinario, por vía de urgencia como punto 4º:

- Aprobar, si procede, la compra de la parcela 80 del polígono 2, paraje “La Harinera” de Castejón, como bien patrimonial, por un valor de 9.458€, facultando para la firma de la escritura a la Alcaldesa-Presidenta NOELIA GUERRA LAFUENTE.

Se aprueba su inclusión en el orden del día por **Unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes.

**4º.- Aprobación, si procede, de la compra de la parcela 80 del polígono 2, paraje “La Harinera” de Castejón, como bien patrimonial, por un valor de 9.458€, facultando para la firma de la escritura a la Alcaldesa-Presidenta NOELIA GUERRA LAFUENTE.**

Tomando en consideración que:

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2022, Dña. XXXXX, informa a este ayuntamiento de la venta de la finca sita en el polígono 2 parcela 80 recinto 1 del paraje “LA HARINERA” de Castejón, con una superficie de 11.393,22 metros cuadrados. Doc. 1 (Instancia), sobre la que el Ayuntamiento de Castejón reservado el derecho de tanteo o preferente adquisición en caso de enajenación. Doc. 2 (Escritura y Cédula parcelaria).

Resultando que con fecha 2 de febrero de 2023, se realiza informe de valoración por el arquitecto técnico, determinando su precio en 9.458€ (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros). Doc. 3.

Resultando que en la Comisión de economía celebrada el 16 de febrero de 2023 se acuerda el interés municipal de la adquisición de la parcela 80 del polígono 2 de Castejón. Doc. 4 (Dictamen de la Comisión de economía).

Resultando que siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno en Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2023, conforme a su punto 4ª. Doc. 5 (Acta), fiscalizando dicha operación con fecha 16 de marzo de 2023. Doc. 6 (Informe de Intervención).

Visto que en el Acta de dicho Pleno no constan reflejados elementos básicos y esenciales para el acto de la compra-venta como son la adquisición como bien patrimonial de la parcela, el valor de la misma o la aprobación para facultar para la firma de las escrituras por la alcaldesa-presidenta, de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 41.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Se procede a la votación para la adquisición de la parcela 80 del polígono 2 del paraje “La Harinera” sito en Castejón, como bien patrimonial por un valor de 9.458€ (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho), facultando a la Alcaldesa-Presidenta Noelia Guerra Lafuente para la firma de la escritura.

Por todo ello,

**SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Declarar que es de interés municipal como bien patrimonial, la adquisición de la parcela 80 del polígono 2, cuya propietaria es Doña XXXXX, cuyos datos descriptivos se

relacionan en la parte expositiva del acuerdo y por lo tanto ejercitar el derecho de tanteo que tiene el Ayuntamiento sobre la mencionada parcela.

SEGUNDO.- Fijar el precio de compra en 9.458€ (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

TERCERO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Noelia Guerra Lafuente para la firma de las escrituras.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las personas interesadas y a la Notaría, a los efectos oportunos.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes.

#### **5º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.**

• **Resoluciones.** Se informa que desde el último Pleno Ordinario el 29 de febrero de 2024 y hasta el día 18 de marzo de 2024 se han aprobado 30 resoluciones del año 2024.

La Presidenta pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna, advirtiendo que la corporación tiene a su disposición cualquier resolución en la secretaría municipal.

- **Bandos.** Se informa que desde el último pleno no se ha publicado ningún bando.
- **Comunicaciones de Alcaldía,** sin comunicaciones.

#### **6º.- Ruegos y preguntas.**

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): El pasado 27 de septiembre en una entrevista radiofónica la alcaldesa afirmó que se estaba trabajando en sacar un pliego licitador para la gestión del Complejo Deportivo El Romeral y, que, si era posible, la idea era sacarlo lo antes posible. Lo que queríamos saber por qué modelo de gestión iba a apostar el equipo de gobierno actual, y que fechas se contemplan.

La Alcaldesa: había que pedir las cuantías económicas, que nos las ha dado intervención esta misma semana, que era lo que le faltaba a la persona que está redactando el pliego, para poder redactar un pliego y en el cual podamos decir hasta que cantidad puede el ayuntamiento aportar o no aportar. Cuando se estudie y se analicen esas cantidades, entonces veremos a ver, pero la intención es sacar un pliego como se ha hecho toda la vida. Pero no podemos decir nada hasta que se estudie, ya te digo que intervención las ha dado esta misma semana, con lo cual, no se podía adelantar sin conocer esas cantidades.

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): en 2015 (ADANO), 2016 (AFAN), 2017 (ADANO), 2018 (GERNA) y 2019 (ANFAS). Estas son las asociaciones a las que se han destinado las recaudaciones de las diferentes marchas que se han llevado a cabo en Castejón, a

las que habrá que añadir en este 2024 al propio Ayuntamiento de Castejón para los fines que todos conocemos, que es al que va destinada la recaudación de este año.

Solicitamos que la marcha castejonera vuelva a ser solidaria y que la recaudación vaya destinada a una asociación que aporte un beneficio a la sociedad, como las anteriormente citadas.

Nos parece, novedoso e inaudito que el Ayuntamiento se aproveche de la solidaridad de las vecinas y los vecinos de Castejón que se inscriben para recaudar un dinero que va a destinar a actividades y materiales que deberían sufragar con sus propios recursos, los recursos de todos y de todas, consideramos como ya hemos dicho en infinidad de ocasiones, los servicios públicos no se pagan con la caridad de los vecinos y las vecinas, sino con los impuestos.

Queremos dejar claro que tanto las actividades lúdicas y culturales en la Residencia, como el equipamiento del futuro Espacio Joven, nos parecen bien y necesario, no decimos lo contrario. De hecho, como se ha venido haciendo en los últimos años, pagándolo con dinero público. Y sabemos que el dinero que se va a recaudar es tan solo una ayuda, obviamente no va a cubrir todos los gastos que se proponen, pero consideramos que no se necesita una ayuda para tal fin y otras asociaciones sí pueden necesitar realmente esa cantidad. Por ejemplo, hoy 21 de marzo "Día Internacional del Síndrome de Down", es un buen momento para comprometernos a que la recaudación vaya para ellos y ellas.

No sabemos que puede ser lo siguiente, quizá que el Ayuntamiento organice un bingo para fiestas para recaudar dinero para pagar alguna factura, o quizá que en la próxima fiesta de DJ'S, la barra la atenderán los empleados municipales para sacar dinero para comprar algo de material.

Retiramos que nos parece un contrasentido que la recaudación de la marcha castejonera sea para el Ayuntamiento de Castejón y solicitamos que se destine a alguna asociación similar a las que se destinó en años anteriores.

La Alcaldesa: como otras muchas veces me han dicho ustedes: "Ustedes no gobiernan", cuando han estado gobernando han hecho lo que les ha dado la gana, con lo cual, nosotros hemos planteado y eso nos ha parecido una buena opción y una buena recaudación. Es más, esa residencia, con lo que se pretende es poder ayudar a incentivar la calidad de estos mayores y sus aficiones, o darles un extra que el ayuntamiento no puede darles por la mala gestión que se venía haciendo hasta ahora, si se hubiera hecho de forma correcta a lo mejor no hubiéramos tenido que recaudar, con lo cual, creemos que es la mejor manera, pero si ustedes quieren hacer recaudaciones de otra forma háganlas, encantados de que las planteen, de que las promuevan y estaremos a favor de ellas, sin lugar a duda. Pero creo que es más que justo que se haga una marcha y que se done a ciertos sectores que creemos que lo necesitan.

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): no ponemos en juicio el dedo al que va destinado el dinero de la marcha, solo es un ruego para considerar que ese dinero vaya verdaderamente a una asociación que lo pueda utilizar. La calidad de las actividades culturales, festivas, etc. que tiene la residencia a lo largo del año, y que ha tenido en los últimos 8 años, te puedo asegurar que han sido de bastante calidad y no se ha necesitado recurrir a ninguna marcha que ayude a financiarlo.



El espacio joven, todos sabemos que desde la pandemia no se ha vuelto a abrir, eso está claro, pero hasta ese momento existía y se pagaba íntegramente con dinero público.

Ha sido vuestra decisión, no la compartimos, como acabamos de decir, este tipo de marchas deben volver al origen de lo que dieron las marchas castejoneras, que tan buen resultado dieron, es respetable pero no, seguimos instando a que el equipo de gobierno se replantee esta decisión.

La Alcaldesa: lo primero, para hablar esta segunda vez, cuando le den el turno de palabra entonces hable. Lo segundo, como vuelvo a decir, cada uno es muy licito de hacer lo que considera.

Rafael Martinena López (IU – Contigo Castejón): pensaba que lo tenía, perdón.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): quiero aclarar un tema concerniente a las cámaras de seguridad, pero si me lo permites, me gustaría hacer un inciso de lo que acabas de contestar a mi compañero.

La alcaldesa da el turno de palabra a M<sup>a</sup> Cruz Martínez

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): Insistes en la nefasta gestión del equipo anterior, yo voy a hacer un poco de matemáticas, voy a sumar dos más dos, cuatro. El equipo anterior de Izquierda Unida gobernó durante 4 años y los 4 siguientes, es decir, se premió la gestión adecuada, sin subir las tasas de la residencia también, por ejemplo, se premió la gestión y volvió a salir, otra vez, la siguiente legislatura el equipo de Izquierda Unida. Y no solo eso, es que, en esta tercera ocasión fuimos Izquierda Unida Contigo Castejón la lista más votada, con lo cual, creo que cada vez que hablas de la nefasta gestión, quizás quieras convencer a tus votantes, pero estás infravalorando a los nuestros, porque hasta por tercera vez fuimos la lista más votada para gobernar.

La Alcaldesa: no veo el ruego y la pregunta, dónde está. Por lo tanto, cíñase a lo que pone aquí, Ruegos y Preguntas, y lo que no voy a permitir es que cada uno de sus componentes venga aquí a hacer un discurso. Es ruegos y preguntas, se ciñen a ruegos y preguntas. Si no tienen ruegos y preguntas pasamos a lo siguiente. ¿Algún ruego y pregunta?

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): si tengo un ruego.

La Alcaldesa: pues hágala rápido.

Comenzando a la hablar la Sra. Martinez y el Sr. Martinena a la vez, la Alcaldesa-Presidenta indica a este último en tres ocasiones que no le ha dado el turno de palabra. A lo que la Sra. Martínez replica que no hace falta gritar. La alcaldesa-presidenta pregunta a la Sra. Martínez si puede hablar.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): Puedo hablar perfectamente, me tienes que conceder el turno de palabra. En el boletín, es que no lo tengo porque como estoy con la grabadora, pero lo buscaré, hay un boletín de actuación, y perdóname que te diga, pero en el Boletín Oficial del Estado pone que cualquiera de los concejales podemos intervenir, ya buscaré el boletín, que no se hacer dos cosas a la vez.

El pasado 12 de marzo el Grupo Municipal de Izquierda Unida Contigo Castejón solicitó, entre otras cosas, una copia del informe en el que se basó el equipo de gobierno para retirar los

pivotes instalados en las entradas a la Plaza de España y la colocación de las cámaras de seguridad en su lugar.

Aunque hay que agradecer que nos facilitaseis una copia de los contratos con la empresa y otra documentación relacionada, a día de hoy nos sigue faltando copia del informe, lo solicitamos por escrito, como nos dijisteis en el Pleno anterior reiteradas veces, pero no nos lo han facilitado, pese a que tú aseguraste en el Pleno anterior que sí que nos lo ibas a facilitar sin ningún problema.

Desde Izquierda Unida Contigo Castejón, nos parece una gran irresponsabilidad y una falta de seguridad la retirada de pivotes, aumentando así el riesgo de manera innecesaria.

Resulta que todas las ciudades del mundo, después del desgraciado atentado de las Ramblas de Barcelona, se colocan obstáculos y elementos de barrera en las entradas a zonas peatonales para impedir que los vehículos invadan estas zonas, y aquí en Castejón lo hacemos al revés. Inutilizamos los pivotes que tenemos y que ya cumplían esa función. A no ser que primero sea la recaudación que la seguridad peatonal.

Un ejemplo, recordemos hace unos años en Castejón, un conductor entrando por donde están los Helados González sufre un desmayo, no tiene problemas ni es problemático como dijo Celia que puso un ejemplo en el Pleno anterior que ocurrió. No es nadie problemático, no es nadie con drogas ni nada, es una persona que sufre en un momento dado un desmayo y toma la rotonda recta, se carga el olivo, sigue recto, sube a la acera del parque, tira los setos del parque e invade el paseo del parque donde sabemos que juegan niños y niñas, y muchos de nuestros mayores.

En este caso, puede ocurrir lo mismo en la Plaza de España, puede llevarse por delante a niños y niñas que están jugando, incluso llevarse por delante a las terrazas, pudiendo ocasionar una gran desgracia. ¿Qué es lo que ocurriría en este caso? Pues nada, como las cámaras están instaladas, las consecuencias serían una multa porque han sobrepasado las líneas, ese vehículo que ha sobrepasado las líneas marcadas tiene una multa, pero también puede ocurrir, que hay lamentablemente desgracias personales. Y, sin embargo, consideramos que los pivotes actuarían de barrera y se impediría que el vehículo avanzase e invadiese la zona peatonal evitando las posibles desgracias.

Desde Izquierda Unida Contigo Castejón le damos muchísima importancia, como apuntó mi compañera Sandra en el Pleno pasado, a la seguridad de las personas. Al contrario que quizás este Ayuntamiento que parece que le da más importancia a afán recaudatorio, por lo anteriormente explicado, solicitamos que se vuelvan a habilitar los pivotes para evitar la entrada de vehículos a la plaza, recuperar la seguridad de los vecinos y vecinas de Castejón de esta manera.

La Alcaldesa: se os dio una respuesta, y ahí ponía que los informes no es obligación darlos. No es obligación darlos, con lo cual, hubo una reunión de trabajo en la que se decide unas acciones a tomar, en las que prima la seguridad, esos pivotes estaban mal, porque los levantaba la gente y pasaban.

Lo cual, en una reunión de trabajo se decide esa forma, incluso no fue planteada por alcaldía, si no en una reunión de trabajo fue planteada por policía local y por brigada, nos pareció bien lo que nos comentaron. Por esa regla de tres, igual hay que poner pivotes también en la

cuesta del canal cuando bajamos, por si acaso no se lleven algún niño o en el colegio, o podemos plantearnos poner pivotes en todo el pueblo. Podríamos planteárnoslo, pero vaya.

Afán recaudatorio no, hay una dirección prohibida en esa plaza, con lo cual, afán recaudatorio no lo es, porque hay una dirección prohibida, ya sabe el que se mete por ahí se está metiendo en una dirección prohibida, independientemente de que haya cámaras o no, hay una dirección prohibida que lo dice. Con lo cual, si tú te metes en una dirección prohibida pues fácilmente tendrás una sanción.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): ¿puedo contestar? me das el turno de palabra para contestar.

La Alcaldesa: no, ya vale.

María Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): ¿Por qué?

La Alcaldesa: aquí que estamos en ruegos y preguntas, todo el día todo el día, yo vengo de legislaturas anteriores que a lo mejor ni nos dejaban hablar. ¿alguna cosa más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:25 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldesa.